



CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530
TELEFAX: 287-1071
www.munives.gob.pe

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 096 -2019-ALC/MVES

Villa El Salvador, 28 de Febrero del 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

VISTA: La Resolución de Alcaldía N° 024-2019-ALC/MVES de fecha 02 de Enero del 2019 y el Documento N° 1110-2019, cursado por la Srta. Madeleine Inés Yucra Huauya, sobre reserva de plaza por desempeñar cargo de confianza de Subgerente de Ejecución Coactiva, bajo del Decreto Legislativo N° 1057, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, precisando que, esta radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, el artículo 76° del Reglamento de la Carrera Administrativa dispuesta por el Decreto Legislativo 276, aprobado con el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, precisa que una de las acciones para el desplazamiento de los servidores dentro de la Carrera Administrativa es la i) Designación, en tal sentido, el artículo 77° del citado Reglamento señala que "La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; (...) Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado.";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 024-2019-ALC/MVES de fecha 02 de Enero del 2019, se designó a la Srta. **MADELEINE INÉS YUCRA HUAUYA**, como Subgerente de Ejecutoria Coactiva de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, con efectividad a partir del 01 de enero de 2019, sujeta al régimen del Decreto Legislativo N° 276, debiendo volver a su plaza correspondiente al término de la designación;

Que, mediante Documento N° 1110-2019, la Srta. Madeleine Inés Yucra Huauya servidora de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 276, solicita se autorice su designación en el cargo de confianza como Subgerente de Ejecutoria Coactiva de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, sujeta al régimen del Decreto Legislativo N° 1057, y consecuentemente, se reserve su plaza;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas al alcalde por el numeral 6), 17) y 18) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y por el numeral 13.2 del Artículo 13° del Reglamento de Organización y Funciones de esta Corporación Edil;

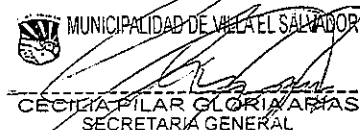
SE RESUELVE:

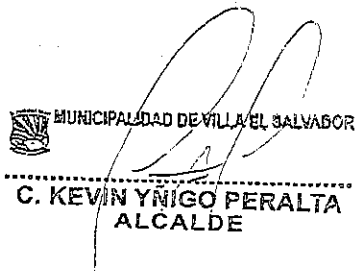
ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUÍDA la designación de la Srta. **MADELEINE INÉS YUCRA HUAUYA** en el cargo de confianza de Subgerente de Ejecutoria Coactiva de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, siendo su último día de designación el 28 de Febrero del 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina General de Administración a través de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Unidad de Desarrollo Tecnológico, efectuar la publicación de la presente Resolución de Alcaldía, en el Portal Institucional de esta Corporación Edil. (www.munives.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
CECILIA PILAR GLORIAR ARIAS
SECRETARÍA GENERAL


MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
C. KEVIN YNIGO PERALTA
ALCALDE